



Universidad Autónoma del Estado de México  
Licenciatura en Contaduría





PROGRAMA DE ESTUDIOS

Impuesto sobre la renta de las personas físicas

<b>Elaboró:</b>	M. en Aud. Ramón De La Luz Sánchez	Facultad De Contaduría Y Administración
	M. en I. Javier Eli Domínguez Hernández	Facultad De Contaduría Y Administración
	M. en I. Saúl Almazán Becerril	Facultad De Contaduría Y Administración
	M. I. Alberto Garduño Martínez	Centro Universitario UAEM Atlacomulco

<b>Fecha de aprobación:</b>	<b>H. Consejo Académico</b>	<b>H. Consejo de Gobierno</b>
	17 de julio de 2020	17 de julio de 2020

 Facultad de Contaduría y Administración 17-07-20	 Consejo de Gobierno 17-07-20
--	---



## Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	7
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	8
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización	9
VII. Acervo bibliográfico	11



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO ACADEMICO  
FECHA DE 17-07-20



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO DE GOBIERNO  
FECHA DE 17-07-20



I. Datos de identificación.

Espacio académico donde se imparte

Facultad de Contaduría y Administración  
Centro Universitario UAEM Amecameca  
Centro Universitario UAEM Atlacomulco  
Centro Universitario UAEM Chalco  
Centro Universitario UAEM Ecatepec  
Centro Universitario UAEM Temascaltepec  
Centro Universitario UAEM Texcoco  
Centro Universitario UAEM Valle de México  
Centro Universitario UAEM Valle de Teotihuacán  
Centro Universitario UAEM Zumpango

Estudios profesionales

Licenciatura en Contaduría, 2018

Unidad de aprendizaje

Impuesto sobre la renta de las personas físicas

Clave

LCNC16

Carga académica

3

Horas teóricas

1

Horas prácticas

4

Total de horas

7

Créditos

Carácter

Obligatorio

Tipo

Curso

Periodo escolar

Quinto

Área curricular

Derecho

Núcleo de formación

Sustantivo

Seriación

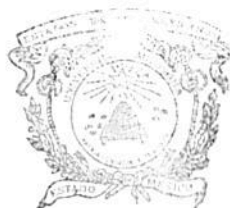
Ninguna

UA Antecedente

Impuesto sobre la renta de las personas morales

UA Consecuente

Formación común



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO ACADÉMICO  
FECHA DE 17-07-20

3



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO DE GOBIERNO  
FECHA DE 17-07-20

No presenta

X



## II. Presentación del programa de estudios.

Este curso está diseñado en la modalidad de curso dividido en unidades, y a su vez estas unidades en temas aproximadamente 5 temas por unidad

La primera unidad comprende las Disposiciones Generales de las personas Físicas.

La unidad dos comprenderá los ingresos totales y las deducciones autorizadas; a partir de la segunda unidad los diferentes regímenes en la obtención de ingresos que la propia Ley del Impuesto sobre la Renta señala como son:

Capítulo I Salarios; introducción al Seguro Social e INFONAVIT,

Capítulo II Actividades empresariales y profesionales con sus respectivas secciones; ingresos por arrendamiento y en general por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, Ingresos por enajenación de bienes, Ingresos por adquisiciones de bienes, Ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales, Ingresos por intereses, Ingresos por obtención de premios, de los demás ingresos que obtengan las personas físicas y declaración anual.

Con las unidades temáticas se pretende fomentar en el alumno, el análisis y aplicación de los diferentes capítulos que comprenden las Personas Físicas, de acuerdo a Ley de Impuesto Sobre la Renta,

Para que al conocer la estructura de la Ley de acuerdo al Título IV en sus diferentes capítulos adquiera práctica en la determinación y cálculo del ISR de las personas físicas, además de las actitudes, habilidades y valores, no sólo en el ámbito personal sino en el profesional, ya que son fundamentales para que pueda lograr un desarrollo humano integral.



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO ACADÉMICO  
FECHA DE 17-07-20

4



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO DE GOBIERNO  
FECHA DE 17-07-20





Proyecto curricular de la Licenciatura en Contaduría  
Reestructuración, 2018  
Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales



O P T A T I V A S

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
			1 Contabilidad especializada	1 Tendencias e innovaciones de la Contaduría	1 Planificación fiscal estratégica	1 Tendencias e innovaciones de la Contaduría	1 Planificación fiscal estratégica	
			3 Costos de calidad	3 Impuestos al comercio exterior	3 Operaciones vulnerables	3 Impuestos al comercio exterior	3 Operaciones vulnerables	
			4 Recursos para contribuyentes	4 Pruebas, licopen y desarrollo profesional	4 Internacional fiscal	4 Pruebas, licopen y desarrollo profesional	4 Internacional fiscal	
			5 Sistemas de información financiera	5 Administración de riesgos	5 Desarrollo de habilidades gerenciales	5 Administración de riesgos	5 Desarrollo de habilidades gerenciales	
			Finanzas Bursátiles	Finanzas personales	Finanzas Bursátiles	Finanzas personales	Finanzas Bursátiles	
			Valuación de empresas	Estudios de análisis y comercialización de seguros	Valuación de empresas	Estudios de análisis y comercialización de seguros	Trabajos escritos en Contaduría y finanzas	

SIMBOLOGÍA

HT: horas Teóricas	48
HP: horas Prácticas	20
TH: Total de Horas	68
CR: Créditos	116

↑ 12 levas de promoción  
\* Actividad académica  
\*\* Horas de las actividades académicas  
Créditos mínimos 22 y máximos 50 por periodo escolar  
! UA que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés

Núcleo básico obligatorio	22
Núcleo sustantivo obligatorio	84
Núcleo integral obligatorio	106
Núcleo integral optativo	100

PARAMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Total del núcleo básico:  
acreditar 17 total de UA para  
cubrir 116 créditos

Total del núcleo sustantivo:  
acreditar 24 total de UA para  
cubrir 160 créditos

Total del núcleo integral:  
acreditar 15 + 2\* total de UA  
para cubrir 125 créditos

Núcleo básico  
obligatorio: cursar y  
acreditar 17 UA

Núcleo sustantivo  
obligatorio: cursar y  
acreditar 24 UA

Núcleo integral  
obligatorio: cursar y  
acreditar 10 UA + 2\*

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UA obligatorias	51 + 2 Actividades académicas
UA optativas	5
UA a acreditar	56 + 2 Actividades académicas
Créditos	401





#### IV. Objetivos de la formación profesional.

##### Objetivos del programa educativo:

Son objetivos de la Licenciatura formar profesionales en Contaduría para analizar e interpretar información financiera y administrativa, detectar y proponer soluciones a los problemas económicos de una organización y lograr la mejor toma de decisiones, con alto sentido de responsabilidad, de ética y de servicio para:

##### Generales

- Ampliar su universo cultural para mejorar la comprensión del mundo y del entorno en que vive, para cuidar de la naturaleza y potenciar sus expectativas.
- Asumir los principios y valores universitarios, y actuar en consecuencia.
- Cuidar su salud y desarrollar armoniosamente su cuerpo; ejercer responsablemente y de manera creativa el tiempo libre.
- Desarrollar la sensibilidad y el arte como base de la creatividad.
- Evaluar el progreso, integración e incertidumbre de las ciencias, ante la creciente complejidad de las profesiones.
- Participar activamente en su desarrollo académico para acrecentar su capacidad de aprendizaje y evolucionar como profesional con autonomía.
- Reconocer la diversidad cultural y disfrutar de sus bienes y valores.
- Tomar decisiones y formular soluciones racionales, éticas y estéticas.
- Ejercer el diálogo y el respeto como principios de la convivencia con sus semejantes, y de apertura al mundo.

##### Particulares

- Controlar las operaciones de una organización bajo los lineamientos contables, legales y fiscales mediante los cuales se puede subdividir el activo, el pasivo y el capital contable y agruparlos de acuerdo a ciertas características de afinidad para proponer sistemas de control y registro de operaciones económicas.
- Generar estados financieros o registros de tipo formal para tener constancia de las diferentes actividades económicas que realizan las organizaciones, dentro del marco normativo nacional e internacional y desarrollar estrategias encaminadas al cumplimiento de los objetivos de las organizaciones privadas, públicas o sociales.
- Analizar información financiera y administrativa para dar solución a riesgos identificados a partir de un diagnóstico que permita la evaluación de la eficiencia y eficacia del proceso contable y del sistema de información que posee una organización, con el fin de identificar debilidades, oportunidades

  
FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO ACADEMICO  
FECHA DE 12-07-20

  
FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO DE GOBIERNO  
FECHA DE 12-07-20



de mejoramiento y necesidades de fortalecimiento para proponer alternativas y líneas de solución.

**Objetivos del núcleo de formación:**

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

**Objetivos del área curricular o disciplinaria:**

Aplicar el fundamento legal que establece el Código Fiscal de la Federación para la observancia de Normas de Información Financiera que regulan el actuar de las organizaciones para mantenerse en el marco de cumplimiento.

**V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.**

Analizar la ley del impuesto sobre la renta y su estructura, donde se establecen los regímenes tributarios aplicables a las personas físicas, sus obligaciones y derechos de acuerdo a su situación fiscal.



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO ACADEMICO  
FECHA DE 17-07-20



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO DE GOBIERNO  
FECHA DE 17-07-20



## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

<b>Unidad 1.</b> Disposiciones generales.
<b>Objetivo:</b> Aplicar los elementos de las disposiciones generales señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, tales como las obligaciones, pagos y declaraciones que toda persona física está obligada a hacer.
<b>Temas:</b> 1.1 Ingresos 1.2 Ingresos exentos 1.3. Elementos de las contribuciones

<b>Unidad 2.</b> De los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.
<b>Objetivo:</b> Aplicar el concepto de Ingresos por sueldos y salarios interrelacionado con el IMSS e INFONAVIT, así como el asimilable a salarios y la aplicación del Subsidio para el Empleo.
<b>Temas:</b> 2.1. Ingresos por salarios 2.2. Ingresos que se le asimilan a salarios 2.3. Ingresos por conceptos de primas de antigüedad retiros e indemnizaciones u otros pagos por separación 2.4. Cálculo de las retenciones de ISR 2.5. Cálculo del impuesto anual

<b>Unidad 3.</b> De los ingresos por actividades empresariales y profesionales.
<b>Objetivo:</b> Analizar las disposiciones relativas a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales, con sus respectivas secciones establecidas en la Ley de ISR así como su relación con el IVA.
<b>Temas:</b> 3.1. Elementos de las contribuciones 3.2. Ingresos acumulables 3.3. Deduciones Autorizadas. 3.4. Pagos provisionales de ISR, referentes a las 3 secciones

<b>Unidad 4.</b> De los ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o
--

  
FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO ACADÉMICO  
FECHA DE 17-07-20

  
FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO DE GOBIERNO  
FECHA DE 17-07-20



goce temporal de bienes inmuebles

**Objetivo:** Analizar las disposiciones establecidas en la LISR de los ingresos por arrendamiento y en general por el uso o goce temporal de un bien inmueble que obtienen las personas físicas.

**Temas:**

- 4.1. Elementos de las contribuciones
- 4.2. Ingresos acumulables
- 4.3. Deducciones Autorizadas.
- 4.4. Pagos provisionales de ISR

**Unidad 5.** De los ingresos por enajenación y adquisición de bienes.

**Objetivo:** Analizar las disposiciones establecidas en ISR de los ingresos por enajenación y adquisición de bienes que perciben las personas físicas.

**Temas:**

- 5.1. Elementos de las contribuciones
- 5.2. Ingresos acumulables
- 5.3. Deducciones Autorizadas.
- 5.4. Pagos provisionales de ISR

**Unidad 6.** De los ingresos por intereses, obtención de premios y dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales.

**Objetivo.** Analizar las disposiciones establecidas en la LISR de toda persona física que reciba ingresos por Intereses, premios y dividendos, para la correcta determinación y entero de la contribución.

**Temas:**

- 6.1. Elementos de las contribuciones
- 6.2. Ingresos acumulables
- 6.3. Deducciones Autorizadas.
- 6.4. Pagos provisionales de ISR,

**Unidad 7.** De los demás ingresos y la declaración anual

  
FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO ACADEMICO  
FECHA DE 17-07-20

  
FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO DE GOBIERNO  
FECHA DE 17-07-20



**Objetivo.** Analizar las disposiciones relativas a los demás ingresos que obtengan las personas físicas Para su correcta determinación y cumplimiento.

**Temas:**

- 7.1. Elementos de las contribuciones
- 7.2. Ingresos acumulables
- 7.3. Deducciones Autorizadas.
- 7.4. Pagos provisionales de ISR, referentes a las 3 secciones

**VII. Acervo bibliográfico.**

**Básico:**

- Aplicación Práctica del ISR personas físicas 2020, Sánchez Miranda Arnulfo, editorial ISEF. Edición 2020.
- Agenda 2020, compendio de leyes y reglamentos y otras disposiciones conexas sobre la materia, editorial ISEF, edición 2020
- Pérez Chávez y Fol Olguin, Guía práctica de ISR personas físicas, Tax editores



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO ACADEMICO  
FECHA DE 17-07-20



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
CONSEJO DE GOBIERNO  
FECHA DE 17-07-20